



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de junio del 2007

Punto 5.2 del orden del día provisional

CE140/20 (Esp.)
9 mayo 2007
ORIGINAL: INGLÉS

PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL

Introducción

1. Como parte de los esfuerzos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) está desplegando para mejorar la planificación, la presupuestación y la ejecución de su programa de bienes inmuebles e infraestructura de tecnología de la información a nivel mundial, se está elaborando un plan de mejoras en el que se detallen los bienes de capital existentes y se determinen las necesidades financieras futuras. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) está participando en esta evaluación y planificación porque los bienes inmuebles y la tecnología de la información requieren un financiamiento constante para mantener la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la Organización.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), lo cual repercutirá en la manera en que las Naciones Unidas y sus organismos especializados contabilizan e informan sobre los bienes de capital. Actualmente, todo activo se contabiliza como un “gasto” en cuanto se compra, independientemente de su valor y vida útil. Los bienes no fungibles, como los vehículos y el equipo de tecnología de la información, se anotan en el inventario y se mencionan en una nota a los estados financieros. La elaboración del Plan Maestro de Inversiones de Capital proporcionará a la OPS información integral sobre su inventario y le permitirá cumplir con las IPSAS, que imponen el requisito de considerar la capitalización y depreciación de estos bienes de capital.

Planificación y presupuesto bienal por programas

3. La OPS ha empezado a planificar la evaluación de necesidades a corto y a largo plazo de los proyectos de bienes inmuebles y tecnología de la información, incluidos los remplazos y las reparaciones. Con anterioridad, la OPS ha venido abordando estas áreas

según las circunstancias del caso, pero convendría regularizar el proceso de planificación y abordar el mantenimiento de los edificios y la infraestructura de tecnología de la información de una manera más deliberada.

4. Para mejorar la planificación y la presupuestación, la OPS recibe continuamente información de todas las oficinas sobre el terreno, independientemente de quién sea el propietario de los locales, y reúne los cálculos del costo de las mejoras principales que se necesitarán durante un período de 10 años. El Área de Servicios de Tecnología de la Información (ITS) hace algo parecido en relación con las necesidades de infraestructura vinculada con la tecnología de la información. La meta es elaborar un Plan Maestro de Inversiones de Capital de carácter integral en el que se recojan las necesidades, independientemente de la fuente de recursos financieros. El financiamiento de las reparaciones principales a los edificios propiedad de la OPS probablemente se vinculará al Plan Maestro de Inversiones de Capital de la OPS, mientras que el financiamiento de las reparaciones de otros locales requerirá una combinación de fondos del presupuesto bienal por programas (BPB) y otras fuentes de financiamiento.

5. Es importante que los resultados de esta planificación se cuantifiquen plenamente y que se determinen mecanismos de financiamiento estable para atender las necesidades constantes de la Organización. En consecuencia, el Plan Maestro de Inversiones de Capital, que se actualizará continuamente durante evolutivo de 10 años, debe incorporarse directamente en la planificación y el financiamiento del presupuesto bienal por programas.

Programa de bienes inmuebles

6. Los bienes inmuebles de la OPS se dividen en tres categorías: *a)* los que son propiedad de la OPS, *b)* los proporcionados a bajo costo o sin costo alguno por los Estados Miembros, y *c)* los alquilados directamente por la OPS.

7. El mantenimiento ordinario de los nueve bienes inmuebles propiedad de la OPS, es decir, ocho oficinas de país y el edificio de la Sede, en Washington, D.C., se financia con el presupuesto bienal por programas de cada oficina. Las reparaciones importantes de las oficinas de país han sido mínimas en los últimos años. En cambio, las mejoras del edificio de la Sede, en Washington, D.C., que han sido considerables, se han complementado con recursos del Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y aportaciones del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles de la OMS.

8. Durante el bienio 2004-2005, el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles recibió una transferencia de US\$ 300.000 de la cuenta de ingresos en concepto de alquiler de los edificios, en conformidad con la resolución CD31.R12 del 31.^{er} Consejo Directivo, en 1985. Los gastos para los proyectos de mantenimiento y las reparaciones importantes

sumaron \$386.741, lo cual redujo el saldo del Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles a \$253.256 al 31 de diciembre de 2006.

9. En 2005, la OPS, siguiendo el ejemplo de la OMS, pasó de un período de planificación quinquenal a uno decenal porque había tantos y tan costosos proyectos de reparación de edificios que su finalización en el período más corto era poco realista. Actualmente, el Plan Maestro de Inversiones de Capital de la OPS (al 9 de febrero de 2007) establece un total de \$8.011.778 para las reparaciones y renovaciones importantes, incluidos \$6.721.000 para el edificio de la Sede en Washington, D.C., cantidad acorde con su tamaño, edad y valor inmobiliario. Se necesitan \$814.000 más para las ocho oficinas de país propiedad de la OPS y \$476.778 más para renovaciones importantes en los locales proporcionados por los Estados Miembros o los edificios arrendados (anexo I.)

10. Las necesidades mencionadas en el Plan Maestro de Inversiones de Capital de la OPS están incluidos en el plan decenal de mejoras de la OMS para la consideración de su financiamiento. Sin embargo, debido a la escasez extrema de fondos en el nivel mundial de la OMS, la OPS actualmente recibe aprobación para un solo proyecto por bienio.

11. Entre los proyectos anteriores figura la renovación considerable del edificio de la Sede en Washington, D.C., entre 1999 y 2001. Los planes futuros para este edificio incluyen el remplazo del cableado y el equipo electrónico, incluido el sistema de audio e interpretación simultánea en las salas de conferencias, la modernización de los ascensores y el techo original, y la reparación de los drenes de la “plaza”. Si bien los edificios de las oficinas de país son más pequeños y se encuentra generalmente en buen estado, requerirán reparaciones sustanciales de los techos y los sistemas eléctricos y de plomería, así como el mejoramiento de la seguridad para cumplir con las normas mínimas de seguridad operacional (MOSS).

Programa de Tecnología de la Información

12. Actualmente, la compra de computadoras personales se financia en forma centralizada con recursos del Fondo de Bienes de Capital de la Sede y las oficinas de país tomando como base un “ciclo de vida” de aproximadamente cinco años. Además, todo el software de Microsoft (servidores, sistema operativo, base de datos, MS Office), así como los programas de antivirus, para hacer copias de seguridad y para proteger el correo electrónico del correo basura, los cortafuegos, los aparatos para hacer copias de seguridad en cinta y tres servidores (para aplicaciones institucionales) se financian y compran en forma centralizada. Sólo en la Sede, todas las licencias adicionales del software institucional, el equipo y los programas de las redes informáticas y el equipo de telecomunicación se financian también con recursos del Fondo de Bienes de Capital.

13. Las oficinas de país de la OPS financian los proyectos adicionales de tecnología de la información con recursos del presupuesto bienal por programas de cada una. Con frecuencia, este financiamiento es insuficiente, lo que trae como consecuencia que estas oficinas tengan programas de tecnología de la información inferiores al promedio para apoyar las actividades de cooperación técnica de la OPS. Además, como muchos países tienen una conectividad de internet de calidad inferior, surgen problemas en esta esfera y no se puede usar el software institucional de manera eficiente y eficaz.

14. El Fondo de Bienes de Capital, que ha existido durante 13 años, tiene un límite máximo establecido en \$5,6 millones; al 31 de diciembre de 2006 tenía un saldo de \$2,2 millones. Se financia con los recursos del presupuesto bienal por programas que quedan disponibles al finalizar el bienio. Sin embargo, no hay ninguna fuente de financiamiento a largo plazo y sostenible para asegurar que la infraestructura de tecnología de la información se mantenga de una manera eficaz y económica. Es importante señalar que la OMS no tiene un fondo similar relacionado con la tecnología de la información que pueda aportar recursos suplementarios a la OPS.

Opciones de financiamiento

15. Los mecanismos actuales de financiamiento de la infraestructura física y tecnológica no bastan para satisfacer las demandas previstas. En consecuencia, la OSP está explorando mecanismos tradicionales, y también innovadores, de financiamiento para lograr que la Organización cuente con fondos suficientes tanto para las necesidades previstas como para las extraordinarias, pero necesita el apoyo de los Cuerpos Directivos. Como el mantenimiento de esta infraestructura es esencial para el funcionamiento de la Organización, el presupuesto bienal por programas debería incluir cierto nivel de financiamiento para los dos fondos subsidiarios.

16. En la actualidad, el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles recibe cada bienio una transferencia de \$300.000 de la cuenta de ingresos en concepto de alquiler del edificio (el 2121 de la Avenida Virginia) en conformidad con la resolución CD31.R12 del 31.^{er} Consejo Directivo, en 1985, además de aproximadamente \$100.000 por bienio por el alquiler de espacio para la torre de telefonía celular en el edificio de la Sede. El Fondo para Bienes Inmuebles de la OMS aporta cierta cantidad, que promedió \$250.000 en cada uno de los tres últimos bienios. Todos estos fondos seguirían usándose para los proyectos incluidos en el fondo subsidiario para Bienes Inmuebles y Equipo que se describe más adelante.

17. Sin embargo, son pocas las otras fuentes posibles de ingresos para los fondos subsidiarios (véase más adelante). Los gastos de apoyo a programas se destinan plenamente a los sueldos y los costos de administración para apoyar las iniciativas extrapresupuestarias. El financiamiento mediante recursos de los ingresos varios que

están dentro del nivel presupuestado para este rubro no es una opción porque están incluidos en el presupuesto bienal por programas aprobado por los Cuerpos Directivos. Si lo aprueban los Cuerpos Directivos, podrían usarse los ingresos del presupuesto ordinario que excedan de la asignación autorizada del presupuesto ordinario.

18. En respuesta a las inquietudes expresadas por los Miembros del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca del proyecto para usar los recursos excedentes del presupuesto bienal por programas de la Organización como fuente de financiamiento, la Oficina quisiera aclarar que los recursos excedentes pueden provenir de dos áreas. Una son los ingresos del presupuesto ordinario (ingresos varios y cuotas asignadas) recibidos que exceden las autorizaciones presupuestarias ordinarias. La otra son los saldos que quedan después de la ejecución del presupuesto ordinario aprobado. En cualquiera de los casos, estos fondos no representan una mengua de los recursos destinados a las actividades programáticas; más bien, son fondos que ya no pueden gastarse en estas actividades o que sobrepasan los niveles aprobados del presupuesto. Representan la mejor oportunidad de la Organización para asegurar el financiamiento de una iniciativa como el Plan Maestro de Inversiones de Capital y deberían considerarse una posible fuente de financiamiento de dicho plan.

Resumen

19. El mantenimiento de la infraestructura de los bienes inmuebles y la tecnología de información es vital para el funcionamiento de la Organización. Por consiguiente, la planificación integral de las necesidades a corto y a largo plazo es fundamental. Además, debe proporcionarse un plan de financiamiento suficiente y sostenible basado en el Plan Maestro de Inversiones de Capital para asegurarse de que estas necesidades se puedan satisfacer según sea necesario, sin afectar al programa de trabajo ordinario de la Organización.

Propuesta

20. La Oficina propone que se establezca un Fondo Maestro de Inversiones de Capital con dos fondos subsidiarios diferentes: *a)* el fondo para Bienes Inmuebles y Equipo, para edificios, mejoras de los edificios y bienes de capital; y *b)* el fondo para Tecnología de la Información, para la infraestructura correspondiente. El Fondo Maestro de Inversiones de Capital reemplazaría al Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y al Fondo de Bienes de Capital.

21. El fondo subsidiario para Bienes Inmuebles y Equipo del Fondo Maestro de Inversiones de Capital financiaría las renovaciones y reparaciones de edificios con un costo superior a los \$15.000 en: *a)* los locales proporcionados por los Estados Miembros donde la OPS, con arreglo al acuerdo bilateral, tiene la responsabilidad de costear las

reparaciones o renovaciones mayores; b) los espacios de oficina alquilados por la OPS; y c) los espacios de oficina o edificios propiedad de la OPS.

22. El fondo subsidiario para Tecnología de la Información del Fondo Maestro de Inversiones de Capital proporcionaría financiamiento para el remplazo sistemático del cableado y los elementos relacionados con la infraestructura, el equipo de telecomunicación, el equipo informático y el software. El costo calculado para los próximos 10 años es de aproximadamente \$18.131.000, o sea, \$810 por año y por funcionario, para mantener un programa de tecnología de la información actualizado (anexo II) Estas cifras reflejan los valores de reposición, pero podrían cambiar debido a los rápidos adelantos de la tecnología.

23. Los dos fondos subsidiarios serían diferentes, estarían separados y cada uno tendría fuentes de financiamiento específicas. Para mantener la integridad e independencia de los fondos subsidiarios, se prohibirían las transferencias entre ellos, lo cual es compatible con el funcionamiento actual del Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y del Fondo de Bienes de Capital.

24. Con el objeto de simplificar las fuentes de financiamiento y responder a las recomendaciones del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo sobre los límites máximos para cada fondo subsidiario, la Oficina recomienda que los recursos mínimos aprobados para el bienio 2008-2009 sean de \$1,6 millones para el de Bienes Inmuebles y Equipo y \$4,7 millones para el de Tecnología de la Información. Los recursos futuros serían determinados por el Comité Ejecutivo, basándose en las propuestas presentadas por la Oficina al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración. Sin embargo, se prevé que las cantidades bienales reflejarían las necesidades descritas en los anexos respectivos como amortizadas a lo largo de cinco bienios.

25. Los límites máximos de los fondos subsidiarios respectivos serían \$2 millones para el de Bienes Inmuebles y Equipo y \$6 millones para el de Tecnología de la Información.

Intervención del Comité Ejecutivo

26. Se solicita al Comité Ejecutivo:

- a) Que apruebe el establecimiento del Fondo Maestro de Inversiones de Capital con dos fondos subsidiarios, uno para Bienes Inmuebles y Equipo y otro para Tecnología de la Información, con el fin de financiar el Plan Maestro de Inversiones de Capital. Este fondo reemplazará al Fondo de la OPS para Bienes

Inmuebles y al Fondo de Bienes de Capital, y los saldos de ambos serán transferidos al Fondo Maestro de Inversiones de Capital el 1 de enero de 2008.

- b) Que apruebe el financiamiento del Fondo Maestro de Inversiones de Capital de las siguientes fuentes:
- una asignación del presupuesto bienal por programas;
 - los ingresos obtenidos por el alquiler de los locales de la Organización, incluidos los ingresos por el arrendamiento del terreno del edificio del 2121 de la Avenida Virginia (que se asignarán al fondo subsidiario para Bienes Inmuebles y Equipo).
- c) Que apruebe el uso de los fondos del presupuesto ordinario por programas de la Organización que no se hayan utilizado al finalizar el bienio.

Anexos

FONDO MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL
CÁLCULO DE LOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PARA EL PERÍODO 2007-2016

<i>Ubicación</i>	<i>Total</i>	<i>Contrato de arrendamiento comercial</i>	<i>Facilitado o arrendado por el ministerio de salud</i>	<i>Propiedad de la OPS</i>
Argentina	76.000,00			76.000,00
Belice	6.500,00	6.500,00		
Brasil	300.000,00			300.000,00
Colombia	5.000,00	5.000,00		
Ecuador	12.000,00	12.000,00		
El Salvador	44.850,00	44.850,00		
Guatemala	60.000,00			60.000,00
Guyana	55.828,00		55.828,00	
Haití	20.000,00			20.000,00
Jamaica	25.000,00		25.000,00	
Nicaragua	36.000,00		36.000,00	
Paraguay	71.300,00			71.300,00
República Dominicana	191.600,00		191.600,00	
Venezuela	85.000,00			85.000,00
Washington, D.C., Sede	6.721.000,00			6.721.000,00
Total general	7.710.078,00	68.350,00	308.428,00	7.333.300,00

**FONDO MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL
INVERSIÓN EN EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE
OFICINAS DE CAMPO Y SEDE DE LA OPS**

CE140/20 (Esp.)
Anexo II

Tipo de inversión	Bienio 2008-2009	Bienio 2010-2011	Bienio 2012-2013	Bienio 2014-2015	Bienio 2016-2017
Ciclo de remplazo de computadoras personales	\$840.800	\$840.800	\$840.800	\$840.800	\$840.800
Sistemas telefónicos (PBX)	\$830.000	\$255.000	\$70.000	\$30.000	
Ciclo de remplazo de servidores de archivos	\$775.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000
Dispositivos para copias de seguridad		\$100.000	\$175.000		
Cortafuegos	\$100.000		\$100.000		
Cableado	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$300.000	\$50.000
Otra infraestructura (ruteadores, conmutadores)	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$100.000	\$50.000
Equipos periféricos (impresoras, <i>digital senders</i>)	\$444.000		\$474.000		\$474.000
Software	\$1.580.000	\$1.580.000	\$1.580.000	\$1.580.000	1,580,000
Total	\$4.669.800	\$3.225.800	\$3.689.800	\$3.200.800	\$3.344.800
			Total		\$18.131.000

: : :